



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Enguera, en la fecha de la firma electrónica.

En el salón de plenos, a las 12:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Enguera para la apertura de las ofertas presentadas para los contratos que más abajo se mencionan, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: - Fernando Pradells Monzó, ingeniero de montes del Ayuntamiento de Enguera.

Secretaria de la Mesa: Victoria Juan Navarro, administrativa del Ayuntamiento de Enguera.

Vocales:

- Lorena Andreu Guillem, secretaria del Ayuntamiento de Enguera.
- Lidón Chiva Villanueva, interventora del Ayuntamiento de Enguera.
- José Casains Ventayol, tesorero del Ayuntamiento de Enguera.

También asiste:

- M<sup>a</sup> Matilde Marín Palop, Alcaldesa del Ayuntamiento de Enguera.
- Jesús Úbeda Colomer, concejal del Grupo Municipal Socialista.
- José Luís Caballero Martínez-Quintanilla.
- Inmaculada Nadal, técnica de proyectos europeos.
- Alba Chordá, arquitecta técnica.

### Punto 1º.- Aprobación del acta anterior.

Se somete a votación la aprobación del acta anterior, de fecha 2 de agosto de 2024, relativa al contrato de la obra de renovación y sustitución de césped del campo de fútbol.

No produciéndose intervenciones, se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión de fecha 2 de agosto de 2023.

### Punto 2º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato de servicios "Apertura proposiciones contrato de obras incluidas en el PLPIF". Expediente nº 785/2024.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas





Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para las “obras incluidas en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales”, habiéndose presentado 7 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

1. 2024-E-RE-1491, 09.08.2024, LEVANFOR SL, B97306278.
2. 2024-E-RE-1500, 14.08.2024, NATURA CONSTRUCTIVA SL, B97864219.
3. 2024-E-RE-1505, 16.08.2024, MOVIMAQ TRANSF.LEVANTE SL, B98947724.
4. 2024-E-RE-1528, 21.08.2024, INFRAESTRUCTURAS FORESTALES DEL SUR, B73511057.
5. 2024-E-RE-1533, 23.08.2024, RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL, B30540652.
6. 2024-E-RE-1539, 25,08.2024 y 2024-E-RE-1545, 26.08.2024, PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE SL, B73803983.
7. 2024-E-RE-1552, 27.08.2024, FLIMITS SL, B98654981

De conformidad con la cláusula X de los pliegos administrativos, la clave para la descryptación del archivo debía ser presentada por REGISTRO DE ENTRADA una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, en un plazo máximo de 2 días hábiles. Su no envío en el plazo indicado supondrá la exclusión del licitador.

Se constata que la mercantil Natura Constructiva SL, ha presentado la clave de descryptación fuera del plazo indicado.

A continuación, se procede a descryptar los archivos correspondientes al Sobre nº UNO “Documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática”, tras lo cual se verifica que:

- 1.- La mercantil Levanfor SL presenta toda la documentación establecida en los pliegos, excepto el Plan de Trabajo que justifique la reducción del plazo de ejecución.
- 2.- La mercantil Movimaq Transformaciones de Levante, SL presenta toda la documentación establecida en los pliegos, excepto el Plan de Trabajo que justifique la reducción del plazo de ejecución.
- 3.- La mercantil Infraestructuras Forestales del Sur, SL presenta toda la documentación establecida en los pliegos, excepto el ROLECE, que se comprobará por la secretaria de la mesa.
- 4.- La mercantil Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente, SL presenta toda la documentación establecida en los pliegos, excepto el Plan de Trabajo que justifique la reducción del plazo de ejecución.
- 5.- La mercantil Paisajes Forestales del Noroeste, SL presenta toda la documentación establecida en los pliegos.
- 6.- La mercantil Flimits, SL presenta toda la documentación establecida en los pliegos, excepto los anexos V, VI y VII.





Evaluadas y clasificadas las ofertas, arrojan el siguiente resultado:

AMPLIACION PLAZO GARANTÍA				MENOR PRECIO DE ADJUDICACION			DUCCION PLAZO DE EJECUCI			MEJORAS				
20	PUNTOS	MEJOR	12	20	PUNTOS	MEJOR	92.996,99	30	MEJOR	60,00	30	MEJOR	43,43	
	NOMBRE	MESES	PUNTUACION		IMPORTE	BAJA	PUNTUACION		DIAS	PUNTUACION		Ha DESBROCES	PUNTUACION	TOTAL
1	LEVANFOR SL	6	10,00	1	102.796,83	6,55	13,10	1	-	0,00	1	2,60	1,80	24,89
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL			2				2			2			
3	MOVIMAQ TRANSF LEVANTE S	6	10,00	3	92.996,99	15,46	20,00	3	-	0,00	3	3,00	2,07	32,07
4	INFRAESTRUCTURAS FOREST	12	20,00	4	101.748,90	7,50	15,00	4	60,00	30,00	4	43,43	30,00	95,00
5	RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y	12	20,00	5	102.300,00	7,00	14,00	5	-	0,00	5	8,00	5,53	39,53
6	PAISAJES FORESTALES DEL N	6	10,00	6	95.688,98	13,01	18,69	6	45,00	22,50	6	2,00	1,38	52,57
7	FLIMITS SL	0	0,00	7	108.900,00	1,00	2,00	7	-	0,00	7	-	0,00	2,00

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

**PRIMERO. Excluir** a la mercantil **Natura Constructiva SL**, CIF B97864219 de la licitación, por no presentar la clave de descriptación en el plazo indicado en el pliego administrativo.

**SEGUNDO. Admitir inicialmente** a las siguientes empresas:

1. LEVANFOR SL, B97306278.
2. MOVIMAQ TRANSF.LEVANTE SL, B98947724.
3. INFRAESTRUCTURAS FORESTALES DEL SUR, B73511057.
4. RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL, B30540652.
5. PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE SL, B73803983.
6. FLIMITS SL, B98654981

**TERCERO. Proponer la adjudicación** a favor de INFRAESTRUCTURAS FORESTALES DEL SUR, B73511057.

**CUARTO.- Requerir** a la mercantil **INFRAESTRUCTURAS FORESTALES DEL SUR, SL** para que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, así como lo establecido en la cláusula décimo cuarta, a) IV), del pliego administrativo.

**Punto 3º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato de suministro "Alquiler, montaje y desmontaje de carpas y stands modulares para la II Edición de la Feria del Aceite". Expediente nº 790/2024.**

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para el contrato de suministro de alquiler,





montaje y desmontaje de carpas y stands modulares para la II Edición de la Feria del Aceite, habiéndose presentado 2 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

1. 2024-E-RE-1611 5.09.2024, FIREX STANDS SL, B96970645
2. 2024-E-RE-1613 5.09.2024, JENNIFER ISABEL ROSERO BERRONES, 23936220M.

De conformidad con la cláusula 12.2 de los pliegos administrativos, en ningún caso serán admitidas proposiciones presentadas en formato papel ni en formato electrónico no encriptado, siendo excluidos del procedo a aquellos licitadores que presenten las plicas de forma incorrecta en sintonía con la Resolución del TACRC 808/2018, de 14 de septiembre.

Se constata que la oferta presentada por JENNIFER ISABEL ROSERO BERRONES, NO ha presentado el archivo encriptado según lo indicado en los pliegos. Se solicita informe al informático municipal, que se incorporará al expediente.

Evaluadas y clasificadas las ofertas, arrojan el siguiente resultado:

MENOR PRECIO DE ADJUDICACION					OTRAS MEJORAS							
20	PUNTOS	MEJOR	27.000,67	80		MONTAJE	DES-MONTAJE	ROTULOS	PAPELERAS	CANDADOS		
	NOMBRE	IMPORTE	BAJA	PUNTUACION	NOMBRE	PUNTOS	5 - 10 - 15	5 - 10 - 15	10 - 20	10 - 20	5 - 10	TOTAL PUNTOS
1	FIREX STANDS SL	27.000,67	10,00	20,00	FIREX STAND	80	15	15	20	20	10	100,00
2	ROSERO-BERRONES-JENNIFER-ISABEL				ROSERO-BERRONES-JENNIFER-ISABEL							

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

**PRIMERO. Excluir** a Jennifer Isabel Rosero Berrones, NIF de la licitación, por no presentar el archivo encriptado, según lo indicado en el pliego administrativo.

**SEGUNDO. Admitir inicialmente** a la mercantil FIREX STANDS SL, B96970645.

**TERCERO. Proponer la adjudicación** a favor de **FIREX STANDS SL, B96970645.**

**CUARTO.- Requerir** a la mercantil FIREX STANDS SL, B96970645, para que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite lo establecido en la cláusula Décimo Octava, del pliego administrativo:

- Póliza de Responsabilidad Civil vigente con la cobertura legalmente exigible para este tipo de contratos y justificante de pago.
- Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP en el caso de que hubiera recurrido a la integración de la solvencia por medios externos.





#### **Punto 4º Despacho Extraordinario.**

#### **4.1.- Solicitud de Xúquer-Arquing SL, Expediente 947/2023, “Redacción proyecto reforma integral del CEIP”, para que le sean facilitados los certificados del licitador adjudicatario.**

Se da cuenta del escrito presentado por Xúquer-Arquing SL de fecha 24 de julio de 2024, por el que solicita que le sean facilitados los certificados inicialmente presentados, y los certificados presentados en la fase de subsanación, por parte del licitador adjudicatario.

Consultado el Servicio de asesoría jurídica externa especializada del Ayuntamiento de Enguera, se propone la apertura de un expediente de acceso a la información pública.

Por lo que, la Mesa de Contratación, acuerda.

**Primero.- Abrir el expediente de acceso a la información pública para que la mercantil** interesada pueda consultar la información solicitada, que obra en el expediente nº 947/2023.

**Segundo.-** Comunicar a la empresa interesada una vez iniciado dicho expediente.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión a las trece horas y cuarente minutos.

Y para constancia de lo que se ha tratado, se redacta la presente acta, siendo suscrita por la Presidenta y la Secretaria.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

